

23/06/2014

Condenado por robar al interior de vivienda

Como autor del delito frustrado de robo con fuerza en las cosas en lugar no habitado, fue condenado hoy, por votación unánime, Alex Antonio Barrientos Gallardo.

La Fiscal Wendoline Acuña Aliaga, probó ante el Tribunal Oral en lo Penal de Punta Arenas, que el hecho se perpetró el 1 de enero, en horas de la tarde, cuando el acusado fracturó una puerta y ventanas para ingresar al inmueble ubicado en ruta Y-565 a la altura del kilómetro 7.5 del sector de Barranco Amarillo y premunido de un martillo, un alicate y una linterna revisó la casa, sustrayendo una billetera con dinero en efectivo perteneciente al cuidador del lugar, siendo sorprendido por el afectado mientras se encontraba dentro del inmueble por lo que denunció el hecho a Carabineros, quienes llegaron y lo detuvieron, frustrando así el ilícito.



La audiencia de comunicación de fallo se llevará a efecto el 27 de junio, a las 12,30 horas.